

Miércoles, 1 de abril de 2015

## OACNUDH: Presentación del Informe 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia

La Paz – El informe 2014 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia se presenta hoy públicamente en La Paz, y fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos el pasado miércoles 25 de marzo, en Ginebra, Suiza. Este es el séptimo informe anual que se presenta en el país.

Según el informe, durante el pasado año, en Bolivia hubo avances en los derechos económicos, sociales y culturales al implementarse nuevos programas y políticas de lucha contra la extrema pobreza, la inseguridad alimentaria, la malnutrición, garantizando los derechos a la educación, a la salud y al agua a una población más amplia.

Asimismo, continuaron desarrollándose medidas para combatir los persistentes fenómenos de racismo y otras formas de discriminación. Sin embargo, es necesario que el Gobierno incremente sus esfuerzos brindando mayor apoyo político y económico al trabajo del Comité Nacional en contra del Racismo y toda Forma de Discriminación.

Con relación a los derechos de los pueblos indígenas, se destaca la presentación del proyecto de Ley de consulta previa, libre e informada, el cual se encuentra en discusión en el seno de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Diputados desde finales de 2014. La Oficina insta a la pronta adopción de esta norma que promovería una protección más amplia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El decreto reglamentario de la Ley Integral N° 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia aprobado en 2014, representa un gran paso en la lucha contra la violencia basada en género al dotar de mayores recursos económicos a la Policía y a las Gobernaciones para posibilitar una atención de calidad a las mujeres en situación de violencia.

Por otro lado, las deficiencias estructurales en el sistema de administración de justicia continúan siendo un reto para Bolivia. Estas deficiencias aún no se han corregido a pesar de que la reforma de la justicia empezó hace casi cinco años. La Oficina exhorta a las autoridades a desarrollar un plan amplio de reforma de la justicia y la implementación gradual de la carrera judicial que fue adoptada en 2014 y que promoverá la independencia judicial.

En relación con los derechos de las víctimas de los regímenes inconstitucionales, el Informe alienta a las autoridades a continuar con las consultas con la sociedad civil y las víctimas interesadas para adoptar una ley que permita la investigación de dichas violaciones y dé cumplimiento al derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El presente informe hace referencia a las actividades realizadas por la Oficina e incluye 10 recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado para contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.